



AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN CON SOBREDIMENSIÓN

N° AUTORIZACION	N° SOLICITUD	INGRESO
2077	32421	29/03/2011
REGION DE TRAMITE		: I REGION

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: TRANSPORTES LINSA S.A.
 RUT EMPRESA: 76768760-4 N°: 4291
 REGIÓN: I REGION FONO: 057-497076
 COMUNA: ALTO HOSPICIO CIUDAD:
 DOMICILIO: SANTA TERESITA EMAIL: @ juan.rivera@linasa.cl

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: 4 NEUMATICOS

PESO EN TONELADAS: Carga ▶ 13 Tara ▶ 18 PBT ▶ 31

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES: Origen ▶ I REGION Destino ▶ I REGION
 COMUNAS: Origen ▶ IQUIQUE Destino ▶ POZO ALMONTE
 LOCALIDADES: Origen ▶ IQUIQUE Destino ▶ CERRO COLORADO

RUTA A RECORRER: A-16, 5 NORTE, A-65
 TOTAL DE K.M: 130 Fecha Aprox. Viaje: 30/03/2011

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts): Plataforma ▶ 3.45 Carga ▶ 3 Total ▶ 3.45
 ALTO (mts): Plataforma ▶ 0.80 Carga ▶ 3 Total ▶ 3.8
 LARGO (mts): Plataforma ▶ 15.00 Carga ▶ 12 Total ▶ 22.00

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES: Vehiculo ▶ XK-3078 SemiRemolque ▶ JE-2036 Remolque ▶

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST. ENTRE CONJUNTOS	4.0	7.2							
TIPO DE EJES	(S)	(D) (D)	(D) (D)						
PESOS X EJES	5	13	13						
N° DE RUEDAS	2	8	8						
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	1.3	1.3						

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ver impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA:** Le con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▶ MEDIDAS NO FISCALIZADAS, DEBE VIAJAR SOLO DE DIA.-

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ **29/03/2011** FECHA HASTA ▶ **02/04/2011**

COD. AUTENTIFIC. 3312011329-6887-2010-4608-2010-060274028

JOSÉ SUBSEPRIO MEDINA
 Jefe Subseprio, Regional de Pesaje
 Dirección de Vialidad - Región de Tarapacá

Firma jefe Depto. Pesaje

@Todos los derechos reservados. Dirección Nacional de Vialidad
 Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2011